

Dentro de los plazos fijados en la base 15 del pliego de condiciones económicas, se anunciará la fecha y hora para la apertura de los pliegos que contengan las ofertas económicas, ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue e integrada, además, por el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 5 de junio de 1963.—El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Martínez Bretón.—2.971.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta de las obras del derribo del edificio del antiguo Cuartel de Santa Isabel y la enajenación de los materiales resultantes del mismo.

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 del pasado febrero, el derribo total del edificio del antiguo cuartel de Santa Isabel y la enajenación de los materiales resultantes del mismo, y cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de tal derribo y la enajenación de los materiales, sirviendo de tipo de licitación el valor asignado a dichos materiales, que es el de 700.987 pesetas.

El plazo para la realización del derribo es de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo), durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus su-

curiales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 14.019,74 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el del Estado y prensa local, así como los de formalización del contrato.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se dará, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General), durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán dentro de sobre cerrado y lacrado. En sobre aparte se incluirán los siguientes documentos:

Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional.

Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que para contratar señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Carnet de empresa responsable o justificante de haberlo solicitado.

Poder debidamente bastantado cuando la propuesta se haga en nombre de otra persona natural o jurídica.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

El adjudicatario vendrá obligado a efectuar el ingreso en arcas municipales y en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva, del importe de tal adjudicación, y los ma-

teriales que resulten del citado derribo serán trasladados a vertedero o a los almacenes del contratista, no pudiendo permanecer en la vía pública.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de con carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de 1963, y de la provincia número de de de 1963, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a realizar las obras de derribo y adquisición de los materiales del antiguo Cuartel de Santa Isabel en la cantidad de (en letra) y acepta íntegramente todos los derechos y obligaciones y responsabilidades que en los mismos se establecen, comprometiéndose a que las remuneraciones del personal que se emplee en estos trabajos no será inferior a las que, con arreglo a las disposiciones vigentes correspondan, y a dar cumplimiento a las que especialmente regulan los Seguros Sociales o protección a la Industria Nacional.

En a de de 1963.

El licitador (firma completa)

En el anverso del sobre que contenga cada proposición se escribirá lo siguiente: Proposición para optar a la licitación referente al derribo y enajenación de los materiales del antiguo Cuartel de Santa Isabel, que formula don

En el sobre que contenga los documentos se consignará: Documentación para la licitación de derribo y enajenación de materiales del antiguo Cuartel de Santa Isabel, que presenta don

Santiago de Compostela, 7 de junio de 1963.—El Alcalde, Angel Porto Anido. — 2.940.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ORENSE

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 22 de junio de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 332/61, instruido por aprehensión de 2.820 kilogramos de café crudo, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a don Antonio Portas Viga, c/ Príncipe, 45, para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 73 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense 5 de junio de 1963.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—4.503.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

ALAVA

Relación de titulares de los expedientes de Auxilio por Ancianidad aprobados favorablemente por la intervención de Hacienda y a los que esta Junta Provincial de Beneficencia de Alava ha otorgado la concesión del referido Auxilio

Vitoria:

Juana Madinabeitia Olaba.
Marcella Ortiz de Zárate Liger.
Felisa Urarte Herrán.
Eustasia Loriz Bernahola.
Dionisio Mendoza Vivas.
Ildefonsa Lorza Alberdi.
Francisca Ayala Fernández.
Tomasa López de Abechuco Gaviña.
Antonia Fanega Infante.
Amalia Diaz Landaburu.
María Redondo Martín.
Josefa Conde Ciordia.
Micaela García Villar.
Francisca Martínez Ruiz.

Aurea García Alegría.
Patricia Marinero Gallardo.
Isidoro Aguirre Lacha.
Luisa Gøjuli Exposito.
Justina Sáez Sáenz de Buruaga.
Isabel Ruiz Alava.
Lorenza Sanz Marticorena.
Hilaria Blanco Cerezo.
Jacinta Corres Díaz.
Engracia Francia Monje.
Justa Martínez de San Vicente Lez de Osaba.
Remedios Esteban Peral.
Josefa Barrenechea Odriozola.
Antonia Mangado Leza.
Guadalupe Olano Arredondo.
Salustiana Gordéix Exposito.
Antonia Martínez Aldama.
Lucía Olaizola Roa.
Feliciano Fernández Valderrama Valluerca.
Eugenia Medrano Calvo.
María González Imaz.
Dorothea Sáez Ruiz.
Gregoria Sáez Sagasti.
Romana Ansotegui Lete.
Cecilia Zabala Lafita.
Cesárea Ortiz Ocio.
Julia Ugarriza Ortiz de Arri.
Paula Carvajal Toral.
Clotilde Egues Arano.
Felisa Pérez Espinosa.
Gregoria Pinedo Velasco.

Felipe Bascarián Oteiza.
 Facunda Ruiz de Arcaute Múgica.
 Hipólita Cuadrado Fernández.
 Asunción Ortiz de Landaluce Meana.
 Cesárea Bustamante Guerra.
 Adolfa Larra Barahona.
 Eugenia Ruiz Arrieta.
 Fausta Olano Marañón.
 Paula Marín Martínez.
 Aurea Peña Saliz.
 Martina Bermejo Martínez.
 María Poza Peña.
 Agueda Gorriñ Hernández.
 Francisca Josefá Ortiz Argote.
 Bruno Alaña Andrés.
 María Saimé Querejazu Díaz de Arcaña.
 Fe López de Agullea Armentia.
 Martina Cantón Rivas.
 Luisa Salazar Ruiz.
 Agustina Elías Santibañez.
 Marcelina Estavillo Susaeta.

Abechuco:

Anaclea Antón de Lafuente.

Echaguen:

Juliana Arechaga Ochoa.

Laguardia:

Eleuteria Sáenz Ruiz.
 María López Landa.
 Francisca Martínez Zalama.
 Telesfora López Pérez.

La Puebla de Labarca:

Florentina Miguel Martínez.

Manurga:

Ramiro Fernández Ramos.

Con fecha de 3 de junio de 1963 se comunican las resoluciones de concesión de los Organismos indicados al efecto, así como a los beneficiarios, según lo dispuesto en el apartado 22 de la Orden Circular número 2 del Ministerio de la Gobernación.

Vitoria, 4 de junio de 1963.—El Gobernador civil, (ilegible).—4.267.

CADIZ

A los efectos prevenidos en el artículo 12 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, esta Junta, en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de mayo, acordó por unanimidad, vistos los informes obtenidos y seguida la tramitación que establece el mencionado Decreto, conceder el auxilio solicitado por los ancianos mayores de setenta y cinco años que figuran en la siguiente relación, con expresión de localidad de residencia y fecha de devengo:

Alcalá de los Gazules:

José Barranco Gavira.—1-5-1963.
 Gabriel García Hita.—1-5-1963.
 Catalina Gil Moreno.—1-5-1963.
 María Gutiérrez Ortega.—1-5-1963.
 María Jaén García.—1-5-1963.

Algeciras:

Mercedes Álvarez Tineo.—1-1-1963.
 Isabel Ballesteros Hidalgo.—1-1-1963.
 Francisca Custodio Calvo.—1-1-1963.
 Antonia Fernández Morales.—1-1-1963.
 Francisca García Serrano.—1-1-1963.
 Catalina Romero Ríos.—1-1-1963.
 María Ruano Bustamante.—1-1-1963.

Cádiz:

Petra Asencio Tocino.—1-4-1963.
 José Fernández Barbarrusa.—1-5-1963.
 Josefá Hueso Varea.—1-4-1963.
 Eufemia Martínez Arroyo.—1-5-1963.
 Luisa Méndez Alemán.—1-5-1963.
 Rafaela Molero Suárez.—1-5-1963.
 María de la Paz Rivera Becerra.—1-5-1963.
 Ana María Trujillo Marín.—1-3-1963.
 Juana Yuani Rodríguez.—1-4-1963.

María Andrea Rendón Guerrero.—1-4-1962.
 Adelaida López Guerrero.—1-5-1963.
 Dolores del Águila Álvarez.—1-5-1963.
 María Dolores Payán Tudela.—1-4-1963.

Castellar:

Petra Adelaida Carmona Adamez.—1-5-1963.
 Juana Ríos Jiménez.—1-5-1963.

Jerez de la Frontera:

Catalina Álvarez Andrades.—1-4-1963.
 Antonio Aparicio González.—1-4-1963.
 José María Benítez Ramírez.—1-3-1963.
 Guadalupe Bustillo Caro.—1-4-1963.
 Pilar Juliana Gálvez Borrallo.—1-4-1963.
 José Cisneros Gutiérrez.—1-3-1963.
 José María Cano Bellido.—1-3-1963.
 Dolores Canto Moreno.—1-1-1963.
 Manuel Cordon Vázquez.—1-3-1963.
 Concepción Díaz Toro.—1-4-1963.
 Emilia Enrique Peralta.—1-4-1963.
 María Obdulia Fernández Caraballo.—1-4-1963.
 Ana Fernández Valderrama.—1-4-1963.
 Isabel Franco Simó.—1-4-1963.
 Florencia García Aguado.—1-3-1963.
 Dolores García Carrera.—1-4-1963.
 María García Cornelia.—1-4-1963.
 Sebastiana García Domínguez.—1-3-1963.
 Josefá Jiménez Gómez.—1-4-1963.
 María Martín Padilla.—1-3-1963.
 María Dolores Mateos Mateos.—1-4-1963.
 Isabel Méndez Sañudo.—1-3-1963.
 Rosario Mesa García.—1-3-1963.
 Antonio Montes Gutiérrez.—1-4-1963.
 Soledad Muñoz García.—1-2-1963.
 Regla Navarro Alcántara.—1-3-1963.
 María Rosario Otero Pulido.—1-3-1963.
 Anastasia Patón Alarcón.—1-4-1963.
 Cándida Pece Salas.—1-4-1963.
 Lucía Perdigones Valero.—1-4-1963.
 Luis Ragel Lazo.—1-3-1963.
 María Josefá Rodríguez Jiménez.—1-4-1963.
 María Rojas Otero.—1-2-1963.
 Jerónimo Román Duque.—1-3-1963.
 Dolores Romero Bellido.—1-4-1963.
 Elvira Romero Márquez.—1-5-1963.
 Rosa Sallago Domínguez.—1-4-1963.
 Josefá Sánchez de la Puente.—1-5-1963.
 Juana Tejero Barba.—1-4-1963.
 Carmen Torres Duarte.—1-4-1963.
 José Torreira Varela.—1-3-1963.
 Mariano Vázquez García.—1-3-1963.
 Julia Villa Abascal.—1-4-1963.
 María Carmen Rincón Corrales.—1-4-1963.

Isabel Franco Simó.—1-4-1963.

Florencia García Aguado.—1-3-1963.

Dolores García Carrera.—1-4-1963.

María García Cornelia.—1-4-1963.

Sebastiana García Domínguez.—1-3-1963.

Josefa Jiménez Gómez.—1-4-1963.

María Martín Padilla.—1-3-1963.

María Dolores Mateos Mateos.—1-4-1963.

Isabel Méndez Sañudo.—1-3-1963.

Rosario Mesa García.—1-3-1963.

Antonio Montes Gutiérrez.—1-4-1963.

Soledad Muñoz García.—1-2-1963.

Regla Navarro Alcántara.—1-3-1963.

María Rosario Otero Pulido.—1-3-1963.

Anastasia Patón Alarcón.—1-4-1963.

Cándida Pece Salas.—1-4-1963.

Lucía Perdigones Valero.—1-4-1963.

Luis Ragel Lazo.—1-3-1963.

María Josefá Rodríguez Jiménez.—1-4-1963.

María Rojas Otero.—1-2-1963.

Jerónimo Román Duque.—1-3-1963.

Dolores Romero Bellido.—1-4-1963.

Elvira Romero Márquez.—1-5-1963.

Rosa Sallago Domínguez.—1-4-1963.

Josefa Sánchez de la Puente.—1-5-1963.

Juana Tejero Barba.—1-4-1963.

Carmen Torres Duarte.—1-4-1963.

José Torreira Varela.—1-3-1963.

Mariano Vázquez García.—1-3-1963.

Julia Villa Abascal.—1-4-1963.

María Carmen Rincón Corrales.—1-4-1963.

Julia Villa Abascal.—1-4-1963.

María Carmen Rincón Corrales.—1-4-1963.

Sanlúcar de Barrameda:

Ramona Millán López.—1-6-1963.
 Matilde Ortiz Tejero.—1-6-1963.
 María Asunción González Prades.—1-6-1963.
 María Carmen Muñoz Romero.—1-6-1963.
 María Ascensión Gordillo Ramírez.—1-6-1963.
 Josefá Ligeró Cabrera.—1-5-1963.
 Antonio Gutiérrez Caraballo.—1-6-1963.
 María Paz Carrión Gutiérrez.—1-5-1963.
 Josefá Favón Gómez.—1-5-1963.
 María Encarnación Romero Gallardo.—1-5-1963.
 Juan Manuel Ruiz Nieves.—1-5-1963.
 Carmen Saborido Rodríguez.—1-5-1963.
 José Tejero Magriz.—1-5-1963.
 Carmen Yáñez Domínguez.—1-5-1963.

San Roque:

Juan Martínez Molinillo.—1-1-1963.
 Antonia Tineo Sánchez.—1-1-1963.
 Rafael Torrejón Tirado.—1-5-1963.

Tarifa:

Bartolomé Belmonte Jódar.—1-1-1963.
 Francisco Canas Ortega.—1-4-1963.
 Rosario Cristino Guillén.—1-4-1963.
 María Antonia Jiménez Medina.—1-1-1963.
 Mateo León García.—1-1-1963.
 Juana Mora Trujillo.—1-4-1963.
 Inés Moreno Pérez.—1-1-1963.
 Juan Pacheco Ríos.—1-4-1963.
 José Rojas Román.—1-1-1963.
 Francisca Cerrudo Criado.—1-4-1963.

Trebujena:

Carmen García Pazos.—1-1-1963.
 Vejer de la Frontera:
 Juan Gallardo Moya.—1-4-1963.

Villamartín:

Dolores Gómez Moreno.—1-5-1963.

Cádiz, 1 de junio de 1963.—El Secretario.—4.361.

CIUDAD REAL

Undécima relación de solicitantes de la provincia de Ciudad Real a los que se les ha concedido por la Comisión Permanente de la Junta Provincial auxilio por ancianidad, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962

Francisca Fernández Sánchez. Cabezarrobias del Puerto.

Vicente Ruiz Herrera. Ciudad Real.
 Teresa Santos Dorado. Fernancaballero.
 Lorenzo Cano Mascaraque. Manzanares.
 Isidra Contreras Fernández Pacheco. Manzanares.

Manuela Vázquez Doctor. Manzanares.
 Serapia Perona Candelas. Membrilla.
 Dolores Delgado Campos. Piedrabuena.
 Isidra Plaza Arenas. Piedrabuena.
 Emilia del Castillo Peralta. Puertollano.
 Elvira Delgado Serrano. Puertollano.
 Ana Dionisia Expósito Rodríguez. Puertollano.

Felisa López Santos. Puertollano.
 Prudencia Morales Solana. Puertollano.
 Visitación Odón Navas Arévalo. Puertollano.

Teodora Rabanal Tercero. Puertollano.
 Cruz Recuero Valderas. Puertollano.
 Juan Manuel Zurita Castillo. Puertollano.
 Juan Martín Caro. Villanueva de los Infantes.

Juana Yebes Andrés. Viso del Marqués.

Ciudad Real, 29 de mayo de 1963.—El Gobernador civil, Presidente (ilegible).—4.126.

LA CORUÑA

Relación 32 de beneficiarios a quienes se ha concedido el derecho a esta ayuda, una vez visada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia

La Coruña:

Maria Josefa Barros Suárez.
Avelina Hernández Hernández.
Fulgencia López Paz.
Maria Rodríguez Muñiz.
Maria Carmela Ramallo Boedo.
Trinidad J. Martínez del V.
Josefa Docampo Vázquez.
Maria Vázquez Pombo.
Benita López Amado.
Maria Buenaventura Seljas.
Alfredo Gómez Rodríguez.
Argentina Siso Sánchez.
Consuelo Couceiro Gómez.
Dolores Yáñez Yáñez.
Catalina Iglesias Fernández.
Francisca Ferrero García.
Josefa López Agra.
Andrés A. López Diz.
Carollina Conceiño Vázquez.
Carmen García Rodríguez.
Rosario Veiga Martínez.
Maria Dolores Gallego López.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos determinados en el apartado 3 del artículo 12 del Decreto 1315/1962, sobre Ayuda a la Ancianidad.
La Coruña, 27 de mayo de 1963.—El Vicepresidente. Santiago Fernández.—4.364.

SALAMANCA

Novena relación a los cuales esta Junta Provincial de Beneficencia ha concedido el auxilio de vejez

Maria Román Sánchez. Bogajo.
Maria Angeles Alonso Alonso. Salamanca.
Casimira Ripoll Gil. Salamanca.
Elisa Ballesteros Hileras. Salamanca.
Dolores Garcia Benito. Salamanca.
Segunda Miguel Sánchez Ledesma.
Fidela Sánchez Calzada. Moronta.
Manuela Salvador Mateos. Fuentegunaldó.
Isabel Domínguez Patricio. Colmenar de Montemayor.
Antonia Hernández Robles. Colmenar de Montemayor.
Patrocinio Narros Garcia. Salamanca.
Vicenta Berrocal Romero. Salamanca.
Romana Santana Sánchez. Salamanca.
Natalia Ceballos Calzada. Salamanca.
Luisa Romero González. Salamanca.
Florencia García García. Salamanca.
Vicenta Cruz Sánchez. Sequeros.
Antonio Macías Santos. Salamanca.
Laura Iglesias Pinuela. Salamanca.
Robustiana Marcos Polo. Salamanca.
Fileto Martín Morán. Ciudad Rodrigo.
Angea Perea Lorenzo. Ciudad Rodrigo.
Basilisa González Herrero. Ciudad Rodrigo.
Benita Pérez Pérez. Ciudad Rodrigo.
Eugenia Aparicio Diosdado. Ciudad Rodrigo.
Luisa González Tejero. Ciudad Rodrigo.
Lucía Hoyos Rivero. Ciudad Rodrigo.
Laura Morán Hernández. Ciudad Rodrigo.
Regina Luis Manzanar. Sobradillo.
Josefa López González. (Santa Maria de los Llanos). Santibañez Sierra.
Felipa Benito Herrero. Villar de la Yegua.
Agustina Arnáez Hervalejo. Villar de la Yegua.
Joaquín Iglesias Navarro. Valero.
Amadeo Sánchez Prada. Valero.
Francisca Cañete Sánchez. Valero.
Filomena Martín Carretero. Salamanca.
Evarista Martín Montero. Espeja.
Isidra Corredera Estévez. Espeja.
Anastasia Moreno Collado. Espeja.
Maria Montero Ferreira. Espeja.
Lauro Luis Santistue. Espeja.
Francisca García Zamarreño. Espeja.
Luzdivina Garcia Morgado. Espeja.

Maria Garcia Morgado. Espeja.
Angela Montejo Garcia. Calvarrasa de Abajo.

Salamanca, 1 de junio de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—4.135.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Relación de personas residentes en esta provincia cuyos expedientes han sido debidamente tramitados y resueltos con derecho al Auxilio de Ancianidad

Garafía:

Rodriguez Pérez, Josefa.

Granadilla:

Socas Garcia, Laura Antonia.

El Paso:

Alonso Rios, Victoriano.
González Cabrera, Juana.

Santa Cruz de la Palma:

Acosta Acosta, Carolina.
Acosta Lorenzo, Micaela Victoria.
Aivez Batista, María del Rosario.
Barreto Garcia, Isidora Nieves.
Cabrera Morales, Andrea.
Cabrera Pérez, María del Rosario.
Camacho Martín, Josefa Antonia.
Capote Camacho, Antonia Mauricia.
García Barreto, Feliciano.
García Barreto, José Canuto.
García Batista, Maria Rosa.
González Cabrera, Bárbara.
González Pérez, Maria Nieves.
Gotera Triana, José Manuel.
Hernández Jiménez, Miguel.
Hernández Rodríguez, Dionisio.
Hernández Rodríguez, Eustaquia.
Martín Rodríguez, Francisco.
Ortega Pérez, Ignacia Inés.

Santa Cruz de Tenerife:

Fumero y Coello, Feliciano.
Martín Barroso, María del Carmen.
Perdomo Pérez, Adela.
Perdomo Rodríguez, María Concepción.
Pérez Martín, María.
Rodríguez Martín, Felipa.

Salamanca, 5 de junio de 1963.—4.464.

TARRAGONA.

Relaciones de las personas que habiendo presentado las respectivas solicitudes y previa las instrucciones de los correspondientes expedientes, se considera procede incluirlos en los beneficios del Decreto de 14 de junio de 1962, regulando los auxilios a ancianos (se expresa nombre y apellidos, localidad de residencia y fecha de devengo)

Orpinell Amill, Teresa. Pira. 1-12-1962.
Subirats Also, Cinta. Canaries. 1-12-1962.
Masía Felip, Angela. Amposta. 1-12-1962.
Marti Palau, Beatriz. Nules. 1-12-1962.
Balañá Besora, Antonia. Capafons. 1-1-1963.
Marti Albaladad, Maria Dolores Pauls. 1-2-1963.
Gas Sorribes, Carmen. Tortosa. 1-2-1963.
Meseguer Vilarroya, José. Jesús-Tortosa. 1-2-1963.
Pínel Aleixandri, María Cinta. Tortosa. 1-2-1963.
Querol Gil, Cinta. Tortosa. 1-2-1963.
Turón Subirats, Josefa. Tortosa. 1-2-1963.
Sech Pino, Josefa. Jesús-Tortosa. 1-2-1963.
Urgel Navarro, Dominga. Tortosa. 1-2-1963.
Valles Estorach, Maria Cinta. Tortosa. 1-2-1963.
Pascual Almirall, Francisca. Bañeras. 1-3-1963.
Mercadé Farré, Mercedes. Bañeras. 1-3-1963.
Lloplis Ribas, Josefa. Alforja. 1-3-1963.
Miralles Verdiehl, Maria. Uldecona. 1-3-1963.
Serrano Abella, Paulina. Aldover. 1-3-1963.
Vives Bartra, Antonia. Montblanch. 1-4-1963.

Pamies Maduell, Rosa. Reus. 1-4-1963.
Cabrera Carles, Ramon. Amposta. 1-4-1963.

Ribe Ribe, Teresa. Reus. 1-4-1963.
Cendra Arnabat, Teresa. Montblanch. 1-4-1963.

Martorell Sigro, Maria. Montblanch. 1-4-1963.

Aixala Valles, José. Reus. 1-4-1963.
Carrion Martinez, Maria del Carmen. Reus. 1-4-1963.

Caudet Giné, Rosa. Tortosa. 1-4-1963.
Gilbert Roig, Leonor. Tortosa. 1-5-1963.
Lapuerta Fabregat, Felisa. Jesús y Maria. 1-5-1963.

Sancho Fajardo, Cinta. Tortosa. 1-5-1963.

Tarragona, 27 de mayo de 1963.—El Secretario (ilegible).—4.017.

Damián Cojell, Dolores. Gandesa.—1-11-62.
Cusido Pijuán, Josefa. Calafell.—1-1-63.
Masdeu Gene, Juan. Selva Campo. —1-3-63.

Arasa Fores, Mercedes. Tortosa.—1-3-63.
Arroyo Torralba, María del Pilar. Reus.—1-3-63.

Juanpere Juanpere, Josefa. Reus.—1-3-63.
Nolla Pujals, Dolores. Reus.—1-3-63.

Marti Mestre, Rosa. Reus.—1-4-63.
Casals Trilla, Rosa. Reus.—1-4-63.

Agude Calero, José. Reus.—1-4-63.
Solé Roig, Dolores. Reus. 1-4-63.

Creus Magriña, Maria. Vilabella.—1-4-63.
Peris Fortuny, Manuela. Reus.—1-4-63.

Murall Colomé, Juana Josefa. Tortosa.—1-5-63.

Andreu Serra, Jacinta. Montblanch.—1-6-63.

Fons Cabanes, Josefa. Benifallet.—1-6-63.
Morales Trilla, Antonia. Benifallet. —1-6-63.

Gros Serra, Gertrudis. Valls.—1-8-62.
Tondo Vives, Maria. Tarragona.—1-8-62.
Pamies Miguel Catalina. Valls.—1-8-62.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Aprobado por la superioridad el Proyecto del Plan Coordinado del Guadalquivir-Sector I (complemento) = A-1-5 (primer tramo); A-1-5 (segundo tramo); A-1-5 (tercer tramo) y C-1-10 y A-1-1 y C-1-5, en término municipal de Pizarra (Málaga), relación que comprende todos los bienes y derechos que se consideran necesarios expropiar en dicho término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, en el periódico «Sur» de esta capital y exposición al público en el Ayuntamiento de Pizarra, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación como más convenientes al bien que se persigue.

Málaga, 3 de junio de 1963.—El Ingeniero Director, Francisco Marzo.—4.273.

Relación nominal y correlativa de los bienes afectados por la expropiación de las acequias y caminos de servicio del sector I (complemento) = A-I-5 (primer tramo), A-I-5 (segundo tramo), A-I-5 (tercer tramo) y C-I-10 y A-I-1 y C-I-5 del Plan Coordinado del Guadalhorce

TÉRMINO MUNICIPAL DE PIZARRA

Número	Propietario y domicilio	Colono	Superficie que se expropia. — Hectáreas	Cultivo
		A-I-5 (primer trozo)		
1	Pedro Vila Gamero. Alora	—	1.4977	Labor secoano.
		A-I-5 (segundo trozo)		
1	Juan Quijada Guzmán. Ronda	Francisco Trujillo	1.7695	Labor secoano.
2	Francisco Moreno Berdugo. Málaga	—	2.7322	Labor secoano.
		A-I-5 (tercer trozo) y C-I-10		
1	Salvador Rojas Navarrete. Pizarra	—	0.5952	Labor secoano.
2	José González Rosas. Pizarra (cortijo «El Saltillo»)	—	0.8994	Labor secoano.
3	Instituto Nacional de Colonización	Varios	10.7684	Labor secoano.
		A-I-1 y C-I-5-1		
1	José García Márquez. Cortijo «La Rosa»	—	0.8584	Labor secoano.
2	Cristóbal Gallego García. Cortijo «La Rosa»	—	0.3289	Labor secoano.
3	José Rubio Jiménez. Cortijo «La Rosa»	—	0.6561	Labor secoano y monte.
4	Antonio González Rosas. Pizarra	—	3.6171	Labor secoano y monte.
5	Francisco Castro Núñez. Alora	Ramón Serrano	1.8908	Labor secoano.
6	Lope Castro García. Cortijo «La Jabonera»	—	0.2007	Secano.
7	Ignacio Estrada Arjona. Cañada La Serrana-Pizarra	—	0.0304	Labor secoano.
8	Ignacio González. Pizarra	—	0.4919	Labor secoano.
9	Juan Arjona Almodóvar. Vega de Morales	—	0.2674	Labor secoano.
10	Jerónimo Arjona Almodóvar. Pizarra (Puente)	—	0.3626	Labor secoano.
11	Juan Gutiérrez. Pizarra	—	0.1539	Labor secoano.
12	Juan Estrada González. Pizarra	—	0.1650	Labor secoano.
13	Ana Estrada González. Pizarra	—	0.1496	Labor secoano.
14	Viuda de Antonio Torres Aranda. Pizarra (Castellanos)	—	0.5306	Labor secoano.
15	Alonso González. Pizarra (Cucazorra)	—	0.2240	Labor secoano.
16	Antonio González Rosas. Pizarra (calle San Pedro)	—	0.7289	Labor secoano.
17	Jerónimo Arjona Almodóvar. Puente de Pizarra	—	0.2203	Labor secoano.
18	Antonio González Rosas. Pizarra	—	0.3137	Labor secoano.
19	Isidora González Rosas. Pizarra	—	0.8823	Labor secoano.
20	Pedro Sánchez Vila Pizarra (Huertas de Rocha)	—	0.2028	Labor secoano
21	José Fernández Ramos. Pizarra (vega de Santa María)	—	0.2993	Labor secoano con olivos.
22	Viuda de Diego Ramos. Pizarra	—	0.5074	Labor secoano con olivos.
23	Juan Estrada González. Pizarra	—	0.0865	Labor secoano
24	Antonio González. Pizarra (cortijo «Las Rosas»)	—	0.8256	Labor secoano.
25	José Vila Alora	—	0.0961	Labor secoano.
26	Catalina Garrido. Alora (Vega Malilla)	—	0.1080	Labor secoano.
27	Francisco Estrada. Pizarra (Villalón)	—	0.3705	Labor secoano.
28	Juan Estrada González. Pizarra (Apólito)	—	0.1840	Labor secoano.
29	Pedro Sánchez Vila. Pizarra (Huerta Rocha)	—	0.2355	Labor secoano.
30	José Sánchez Vila. Pizarra (Huerta Rocha)	—	0.0566	Labor secoano.
31	José Sánchez Vila. Pizarra (Huerta Rocha)	—	0.0917	Labor secoano.
32	Cristóbal Sánchez. Pizarra	—	0.4529	Labor secoano.
33	Alonso Sánchez Estrada. Pizarra (Vega Santamaria)	—	0.2753	Labor secoano.
34	Petra Macías. Pizarra (Vega Santamaria)	—	0.0900	Labor secoano.
35	Antonio Márquez Díaz. Alora	—	0.5062	Labor secoano.
36	Francisco Márquez. Alora	—	0.1819	Labor secoano.
37	Antonia Flor. Alora	Francisco Alcántara García	0.4422	Olivar.
38	Francisca Sánchez Vila. Jaén	Representante: Francisco Sánchez Vila	0.3973	Labor secoano.
39	Francisco Alcántara García. Pizarra (Arroyo Alcuña)	—	0.2208	Labor secoano.
40	Cristóbal Sánchez Navarro. Pizarra	—	0.3122	Labor secoano.
41	Federico Hidalgo Alora (Estación)	—	0.0710	Labor secoano.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

SEVILLA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Construcción de una nueva subestación, tipo interperie, en El Cuervo (Lebrija), con una potencia de 3 MVA., relación de transformación 70/15 KV., aunque provisionalmente funcionará a 50/15 KV.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en estas oficinas.

Sevilla, 30 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Juan Desongles Sagarra.—4.504.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LOGROÑO

Nueva instalación

Peticionario: Don Aurelio Zorzano Gómez.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Albelda de Iregua.

Capital: 50.600 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 8 de junio de 1963.—El Jefe provincial, Luis Comparé Fernández.—4.396.

PONTEVEDRA-VIGO

Peticionario: Don Ernesto Troncoso.

Objeto de la petición: Instar un molino para piensos.

Localidad de emplazamiento: Valeije-La Cañiza.

Capital: 22.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 7 de junio de 1963.—El Jefe provincial.—4.397.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Elias Luis Alonso Pérez.

Objeto de la petición: Poner a su nombre el molino de gollo que venía figurando a nombre de don Juan Morales Pérez, en la localidad de Güimar.

Se hace pública esta petición para que los industriales a quienes pueda afectar entablen ante esta Jefatura los escritos de reclamación que estimen oportunos, por triplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de junio de 1963.—El Jefe provincial, José María Muñoz Valdeiomar.—4.398.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación del polígono «San Pedro de Mezonzon» (3.ª fase de «Elviña»), de La Coruña

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes la determinación del polígono «San Pedro de Mezonzon» (tercera fase de «Elviña»), sito en el término municipal de La Coruña, con arreglo a los siguientes límites: El vértice 1 está situado en el punto de intersección del eje de la calle Marcial del Aladid con el muro que cierra la zona portuaria.

Lado 1-2. Desde el punto uno y siguiendo la dirección Sur, en línea de cuatro tramos, tres rectos y uno curvo: el primero forma con el eje de la calle de Marcial del Aladid un ángulo de 256° y una longitud de 40 metros aproximadamente; otro recto, de unos 43 metros y ángulo de 177°; otro curvo, con radio de 130 metros aproximadamente y una cuerda de unos 48 metros, y el cuarto tramo recto, de unos 46 metros y forma con la cuerda un ángulo de 196°.

Lado 2-3. Comprende una línea sensiblemente curva, sigue la dirección Sur, con un radio de unos 300 metros y cuerda de 102 metros, formando un ángulo con el lado anterior de unos 187° hasta su encuentro con el eje de la calle Santa Lucía.

Lado 3-4. Siguiendo la dirección Sur-Este, coincidiendo con el eje de la calle de Santa Lucía y en una distancia siempre aproximada de 94 metros y un ángulo de 142°, se encuentra el punto cuatro.

Lado 4-5. Quebra tomando la dirección Sur-Oeste, adentrándose en la calle de la Felparra por el eje de la misma, en línea de dos tramos: el primero, de 48 metros de longitud aproximadamente, formando con el lado anterior un ángulo de 263° y el segundo, de unos 23 metros aproximadamente y ángulo de 215°.

Lado 5-6. Recta que formando un ángulo de 90°, tomando la dirección sensiblemente Sur, corre a lo largo del eje de la calle Cabana y en línea de dos tramos: el primero, de unos 68 metros aproximadamente y ángulo de 273°, y el segundo, de 20 metros aproximadamente y ángulo de 206°.

Lado 6-7. Es recto, sigue la dirección Sur-Oeste con una longitud aproximada de 25 metros, formando un ángulo de 202°.

Lado 7-8. Toma la dirección Sur, en recta de unos 20 metros y un ángulo de 112° 30', siguiendo la medianería de la casa número 42 de la calle Castañeiras de Abajo.

Lado 8-9. Este tramo recto sigue la dirección Este hasta el ángulo Noreste del edificio señalado con el número 60-62 de la calle Fernández Latorre, recorre una distancia de unos 45 metros y forma un ángulo de 120°.

Lado 9-10. Este tramo, formado por línea quebrado de tres tramos: el primero, formando un ángulo de 270° con el anterior, siguiendo la dirección Sur, tiene una longitud de 20 metros aproximadamente; el segundo, formando ángulo de 270° y siguiendo la dirección sensiblemente Oeste, con una longitud aproximada de seis metros, y el tercero vuelve a tomar la dirección Sur y perpendicular al anterior tiene una distancia de 30 metros aproximadamente, contornando dichos tramos las medianerías traseras de las edificaciones números 60, 62, 64 y 70 de la calle Fernández Latorre.

Lado 10-11. Recta de unos 20 metros, forma un ángulo de 90°, siguiendo la dirección Este hasta su encuentro con la

fachada de los pares de la calle Fernández Latorre.

Lado 11-12. Es recto, sigue la dirección Sur a lo largo de las fachadas de los pares de la calle anteriormente citada en una longitud aproximada de 84 metros, punto coincidente de las medianerías de las casas números 84 y 86, y formando un ángulo de 270°.

Lado 12-13. También recto, toma la dirección Oeste formando un ángulo de 260° recorre la medianería Norte de las edificaciones de las casas situadas en la acera de los impares de la Travesía de Vera en una longitud aproximada de 58 metros.

Lado 13-14. Tramo recto, sigue la dirección Sur entre las medianerías de las casas números 5 y 7 de la Travesía de la Vera hasta su encuentro con la fachada Sur de dichas edificaciones en una longitud de 24 metros aproximadamente, formando un ángulo de 98°.

Lado 14-15. Recto, toma la dirección Sur-Oeste formando un ángulo de 216° 30', longitud de unos 20 metros y atraviesa la Travesía de Vera hasta la medianería de las casas números 6 y 8 de la citada Travesía.

Lado 15-16. Sigue la dirección Sur-Oeste, conservando la dirección de la medianería antes citada y la formada por las casas números 10 y 12 de la calle de Castro Chané, donde se fija el punto 16 con una longitud de 63 metros aproximadamente y formando un ángulo de 160°.

Lado 16-17. Sigue con la misma dirección que el anterior, atraviesa la calle de Castro Chané y va a parar en el eje de la calle de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, coincidente con el punto 12 del polígono «Plaza de Madrid», con longitud aproximada de 71 metros y ángulo de 186° 30'.

Lado 17-18. Tramo recto, forma la dirección Oeste y un ángulo de 166° 30' con el anterior en una longitud de 54 metros aproximadamente, coincidente en el punto 13 del polígono «Plaza de Madrid».

Lado 18-19. Sigue la dirección Sur, forma un ángulo de 90° y longitud de unos nueve metros, coincidiendo con el punto 14 del polígono mencionado de «Plaza de Madrid».

Lado 19-20. También recto, sigue la dirección Sur-Oeste, forma un ángulo de 223° 30' y longitud de unos 76 metros, coincidiendo en el punto 15 del polígono «Plaza de Madrid», situado en la fachada Norte de los edificios de la calle Menéndez Pidal.

Lado 20-21. Toma la dirección Noroeste, sigue por las fachadas de los edificios impares de la calle Menéndez Pidal en una longitud de 74 metros aproximadamente, dentro de la calle del Capitán Juan Varela, y forma un ángulo de 279°.

Lado 21-22. Tramo también recto, toma la dirección Noroeste, sigue por la fachada impar de la calle Capitán Juan Varela hasta su encuentro con las fachadas impares de las edificaciones de la calle Monforte, formando un ángulo de 243° y una longitud de 89 metros aproximadamente.

Lado 22-23. Recta de unos 34 metros, toma la dirección Este, siguiendo las fachadas de los impares de la calle Monforte hasta llegar a la medianería de las casas 2 y 5 de la citada calle y forma un ángulo de unos 235° 30'.

Lado 23-24. Toma la dirección Norte, cruza la calle Monforte, forma un ángulo de 90°, hasta las medianerías de los edificios números 12 y 14 de la citada calle, y longitud aproximada de unos 14 metros.

Lado 24-25. Sigue la misma dirección que el lado anterior y ángulo de 186° y cuya longitud es de 73 metros aproximadamente y queda situado al final de este tramo, en el punto de encuentro de la medianería de las casas números 5 y 7 por la calle de Mariscal Pardo de Cela.

Lado 25-26. Prolongación del tramo

anterior, cruza la calle de Mariscal Pardo de Cela en una longitud aproximada de unos nueve metros, terminando en la medianería de las casas números 8 y 10 de la citada calle.

Lado 26-27. Recta prolongación de las anteriores, siempre en dirección Norte y paralela al eje de la calle Castañeiras, con una longitud de 22 metros aproximadamente.

Lado 27-28. Tramo recto, toma la dirección Oeste formando un ángulo de $83^{\circ}30'$, con una longitud aproximada de unos 64 metros y paralela al eje de la calle Mariscal Pardo de Cela hasta su encuentro con las fachadas Este de la calle del Cronista Pacheco.

Lado 28-29. También recto, atraviesa la calle del Cronista Pacheco en dirección Noroeste en longitud de unos 14 metros y un ángulo de 218° .

Lado 29-30. Sigue este tramo recto la dirección Norte, corre a lo largo de la fachada Este de la Fábrica de Cerillas en una longitud de 28 metros aproximadamente y un ángulo de 234° .

Lado 30-31. Toma la dirección Noroeste, cruza en sentido oblicuo la calle «C» en una longitud de 14 metros, formando un ángulo con el lado anterior de 151° .

Lado 31-32. Este lado lo forma una línea de tres tramos: el primero, de 56 metros aproximadamente y un ángulo de 210° , siguiendo la dirección Norte hace un giro de 90° en dirección Oeste en longitud de cuatro metros para volver perpendicularmente al anterior a tomar la dirección Norte en tramo recto de seis metros aproximadamente, para terminar a unos 12 metros de distancia de la fachada Sur de la ronda de Nelle.

Lado 32-33. Siguiendo en dos tramos rectos y uno curvo paralelamente a la fachada Sur de la ronda de Nelle y conservando siempre la distancia de 12 metros hasta su encuentro con la fachada Sur de la calle de Felparra se sitúa el final de este lado, cuyas longitudes son de 60 metros en el primer tramo, el cual forma un ángulo de 86° , siguiendo la dirección Oeste; uno curvo de unos 28 metros de cuerda con dirección sensiblemente Oeste y que forma un ángulo de 189° , y el tercer tramo, recto, toma la dirección Noroeste en una longitud aproximada de 60 metros y un ángulo de 190° .

Lado 33-34. Este lado recorre la fachada Sur o impares de la calle de la Felparra, cruza la ronda de Nelle, para volver a tomar las citadas fachadas, en una longitud de unos 54 metros; formando un ángulo de 278° se encuentra el punto 34 y a una distancia de la fachada de ronda de Nelle de 20 metros.

Lado 34-35. Este lado toma la dirección Noroeste en dos tramos rectos, formando el primero con el lado anterior un ángulo de 261° y una longitud de 50 metros aproximadamente, y el segundo, tomando la dirección Este, forma un ángulo de 160° y una longitud de unos 80 metros, siguiendo ambos tramos paralelamente a la fachada Norte de la ronda de Nelle y a una distancia de ella de 20 metros, hasta su encuentro con la fachada Oeste de la calle del Cronista Pacheco.

Lado 35-36. Tramo recto y ángulo de 188° con el anterior y dirección Este, con una longitud de 82 metros aproximadamente y conservando la distancia de 20 metros de las fachadas Norte de la prolongación de la ronda de Nelle.

Lado 36-37. Gira 90° hacia el Norte, atraviesa la calle de la Felparra y en una longitud de 52 metros aproximadamente se sitúa el punto 37.

Lado 37-38. Toma este tramo recto la dirección Este, formando un ángulo de 270° y una longitud de unos seis metros, hasta encontrar el punto de unión de la prolongación de la fachada Oeste de la calle del Monte con la fachada Sur de la calle de Felparra.

Lado 38-39. Este lado forma con el anterior un ángulo de 91° , toma la direc-

ción Norte, siguiendo a lo largo de las fachadas de las casas del lado Oeste de la calle del Monte, atraviesa la calle de Juan Flores, terminando en la medianería de las casas 125-127 y con una longitud de 205 metros aproximadamente.

Lado 39-41. Tomando la dirección Noroeste, en tramo recto de unos 10 metros y ángulo de 218° , se sitúa el punto 40.

Lado 40-41. Tramo recto como los anteriores sigue la dirección sensiblemente al Norte, formando un ángulo de 156° y una longitud de unos 28 metros hasta su encuentro con la fachada Sur de la calle de José Córnicide.

Lado 41-42. Toma la dirección Este, forma un ángulo de 262° y una longitud de unos 15 metros hasta coincidir con el punto determinado por la fachada Sur de la calle José Córnicide y la prolongación de la fachada Oeste de la calle de Santa Lucía.

Lado 42-43. Este lado formado por tres tramos rectos y dos curvos; el primero, de dos rectas, forma un ángulo de 93° , dirección Noroeste, y una longitud de unos 28 metros, gira tomando la dirección Norte en ángulo de 173° y longitud de 38 metros aproximadamente, hasta encontrarse con el primer tramo curvo, cuyo radio es de unos 39 metros y 37 metros de cuerda; estos tramos siguen la alineación de la fachada Oeste de la calle de Santa Lucía hasta su encuentro con la calle de Ramón de la Sagra, que la atraviesa en un tramo curvo cuyo radio es de 18 metros y su cuerda de 22 metros, aproximadamente en Norte, y en un tramo recto de 134 metros aproximadamente, siguiendo la alineación de la fachada Oeste de la calle de Fernández de Latorre hasta su encuentro con el eje de la calle de Marcial del Aladid.

Lado 43-1. Gira en dirección Este, formando un ángulo de 271° , siguiendo por el eje de la calle de Marcial del Aladid en longitud de unos 34 metros aproximadamente hasta el punto uno de partida.

Afecta la delimitación a los siguientes propietarios:

D. Andrés López Adegá.
D. Ramón Martínez Patiño.
D. José Medin Martínez.
D. Manuel Bermúdez Martínez.
D. Dictino Carro Crespo.
D. Eduardo Monelos Pardo.
D. José Ballo Paredes.
D. Antonio Rondón.
D. Andrés López Adegá.
Electra Popular Coruñesa.
D. Emilio Medin Suárez.
D. Pedro Fresneda Frijas.
D. Juan Corujo Pérez.
D. José Ruo Muíño.
D. Francisco Catoria Abelenda.
D.ª Adoración Catoria Abelenda.
D.ª María Abelenda Rodríguez.
D. Andrés Golpe Moreira.
D. Severiano Moriano Alonso.
D. José Ramel Fandiño.
D. José Seijó González.
D.ª Consuelo Conceiro Serrano.
Ministerio de Educación Nacional.
Mercantil Cívico Militar.
D. José Sobrado Pérez.
D.ª Micaela Martínez Prado y otros.
Herederos de Modesta García.
D. José Vázquez Parga.
D. Eugenio Díaz Lemus.
D. Ricardo del Río.
D.ª Dolores del Río Casal.
D. Juan Blanco.
D. Nicolás Barreiro.
D. Marcelino Vázquez Piñeiro.
D. Antonio Siso García.
D. Ramón Gachafeiro Cabana.
D. Federico Martínez Vello.
D. Graciano Vázquez Castro.
D. José Francisco Carreras.
D. José Rábade Díaz.
D. Estanislao Regueira.
D. José Fernández Baamonde.
D. Manuel Gómez Casal.

D.ª María Amenado.
D. Aurelio Gutiérrez Moyano.
Herederos de José González.
D. Arturo Torres Venturera.
D. Antonio González Cedeira.
D. Eduardo Huerta.
D. Manuel Ramírez de Arellano.
D. Juan José Monasterio.
D.ª Pilar Romero.
D. Juan González Regueira.
D.ª Encarnación Carnero Novo.
D. Rosendo y don Marcelino Conchado.
D. Tomás Salvadores.
D. Andrés Meiras Gultmarey.
D.ª Francisca y doña Baibina Iglesias López.
D.ª María Aurora Fernández Taboada.
D. Manuel Reino y herederos.
D. Andrés Pardo Hidalgo.
D. Miguel Campo Caricelo.
D. Manuel Morandeira.
D. Antonio Siso García.
D. Manuel Doldán Castro.
D. José Sanjurjo.
D. Luis Pita Fuentes.
D. Angel Martínez Figuera.
D. Ventura Vasarra Rego.
D. Salvador Neira.
D. Juan Severino Fernández.
D. José García Losada.
D. Manuel Vázquez Peirayo.
D. Antonio Pernas Fernández.
D.ª Dolores Raso Vázquez.
Herederos de Flora González.
D. Antonio Casal Cardal.
D. Francisco Rodríguez Bousa.
D. Adolfo González Pérez.
D.ª Carmen Creo López.
D. Manuel Pazos Sánchez.
D.ª Dolores Cusé Somoza.
D.ª Elvira Gayoso Cusé.
D.ª María García Rodríguez.
Herederos de Leopoldo de la Maza.
D.ª Regina Marino Siera.
D. Antonio Valeiro Lourido.
D.ª Rosa González Iglesias.
D. Antonio Vidal Insua.
D. Andrés Golpe Moreira.
D. Antonio Valeiro Lourido.
D.ª Elisa Moral Fernández.
D.ª Marina García Freijido.
Herederos de don Antonio Sainz Tejido.
D.ª Elvira Gayoso Cusé.
D. Miguel Race Bello.
D. J. A. Viéitez.
D. Juan Tejeiro Souto.
D. Manuel Tejido Moreno.
D. Manuel Tejido Souto.
D. Francisco López Sánchez y otros.
D. Juan Tejido.
D. Antonio Pérez Díaz.
D. Manuel Planas.
D. Manuel Martínez Crego.
D. Cándido Longueira Castro.
D. Jesús María González Anta.
D. José Bares Pereira.
D. Candido González Vázquez.
D. Agustín González Pérez.
D. Manuel Arias Lombardero.
D.ª Leonor González Rodríguez.
D.ª María Teriñán.
D. José y doña Amalia González.
D. Cándido Peón.
D. Ramiro Pita.
Archidiócesis de Santiago de Compostela.
Fosforera Española.
D. Antonio Tenreiro Rodríguez.
Fundiciones Wonenburger y otros propietarios.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida Arteijo, 14-16, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado.

Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial durante el citado período de información pública los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades, y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

- a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que consta haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.
- b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

- a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.
- b) Último recibo de la contribución.
- c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa».

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa» la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiera o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes si la hubiere, testa-

mento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción y liquidación del impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto de Derechos reales y declaración de herederos «intestato».

3. Fincas no inscritas en el Registro:

- a) Certificación registral negativa.
- b) Certificación del Catastro.
- c) Último recibo de la contribución.
- d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Ex-

propiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

Cuando las fincas estén afectadas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta del capital se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.

Industriales

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.
- c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local titulares de la industria en el enclavada únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.
- d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipotecar mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 11 de junio de 1963.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—2.976.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de mayo último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 25 de septiembre de 1962 por «Lanz Ibérica, S. A.»:

65.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 65.000, inclusive, al interés anual del 5,565 por 100, con cupones semestrales vencimiento 15 de marzo y

15 de septiembre de cada año, siendo pagadero el primero de ellos el 15 de marzo de 1963. Los impuestos serán a cargo del obligacionista, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora. Dichas obligaciones percibirán una prima semestral de 3,25 pesetas, libre de gastos e impuestos, a la vez que se pagan los intereses.

Los citados títulos se amortizarán en el plazo de treinta años, por sorteos quinquenales por sextas partes del total de la amortización, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de los mismos, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar la amortización total o parcial por sorteo, subasta o compra en Bolsa.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de junio de 1963.—El Secretario accidental, Adolfo Pries y Bertrán. Visto bueno, el Vicepresidente, José Antonio Torrente Fortuño.—4.574.

ALIANZA MEDICA DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA, S. A.

Balance al día 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	306.340,89	Capital	600.000,00
Valores mobiliarios	1.055.920,00	Reserva de riesgos en curso	1.150.000,00
Otras cuentas	1.399.361,23	Otras cuentas	1.011.622,12
	2.761.622,12		2.761.622,12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
De ejercicio anterior	295.296,24	Beneficios en el ejercicio	188.655,81
		Pérdidas a la fecha	106.640,43
	295.296,24		295.296,24

Madrid, 11 de junio de 1963.—El Director gerente (ilegible).—4.585.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Emiliano Butragueño Llansama ha solicitado ser baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 3 de junio de 1963.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—4.494-5.

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DE MAQUINARIA E INGENIERIA CIMI, S. A.

MANUFACTURAS ELECTROMECHANICAS MEN, S. A.

MOTRANDI, S. L.

Las Juntas universales de las Sociedades «Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería, CIMI, S. A.»; «Manufacturas Electromecánicas MEN S. A.» y «Motrandi, S. L.», celebradas el día 12 de los corrientes, han acordado la absorción de «Manufacturas Electromecánicas MENSA» y «Motrandi, S. L.» por «Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería CIMI, S. A.», cuyos acuerdos se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Presidente.—4.579. 2.ª 17-6-1963

TEMPO IBERICA, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 86 y 98 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdos tomados en Junta general extraordinaria de 25 de abril de 1963, la Sociedad «Tempo-Onieva, S. A.» ha cambiado su denominación por la de «Tempo Ibérica, Sociedad Anónima» (T.I.S.A.), quedando fijado su capital en la cifra de 30.000.000 de pesetas.

Madrid, 14 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.633. 2.ª 17-6-1963

ASEGURADORIOS REUNIDOS, COMPANIA ANONIMA (A. R. C. A.)
MADRID

Balances general en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	18.313,05	Capital	5.000.000,00
Bancos	780.233,96	Reservas técnicas en 31-12-62	59.718,90
Salidos e/c	4.373.311,25	Reservas para riesgos en curso	562,44
Valores mobiliarios	273.000,00	Provisión para primas pendientes	246,55
Fondos públicos		Reseguro cedido	52.458,21
Valores industriales		Depósito de los aceptantes	22.282,39
Agencias		Salidos pasivos con los reaseguradores	575.900,59
Salidos deudores	42.801,78	Accesorios diversos	5.711.155,96
Agencia cuenta efectos	1.580,50	Valores depositados	4.839.000,00
Reseguro cedido	52.458,21		
Reservas para riesgos en curso en 31-12-1962 a cargo reaseguradores	10.502,21		
Deudores diversos	3.875,00		
Primas (servicios)	322.761,22		
Mobiliario	281.446,63		
Valor de compra			
Amortizado			
Fértidos y ganancias	61.314,99		
Depósitos en garantía	94.765,03		
Depósitos en custodia	4.120.000,00		
	719.000,00		
	5.711.155,96		
	4.839.000,00		
	10.550.155,96		10.550.155,96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor del ejercicio anterior	218.788,55	Reservas técnicas en 31-12-61	35.405,55
Gastos de administración	43.725,09	Reservas para riesgos en curso	105,41
Contribuciones	68.836,29	Provisión para primas pendientes del ejercicio anterior	
Gastos de producción		Primas del ejercicio	170.150,40
Reservaciones Agencias 1-12-62	34.853,78	Excedentes	
Reservas para riesgos en curso	59.718,90	Derchos de registro del ejercicio	13.823,75
Provisión para primas pendientes	562,44	Cedidos	7.037,04
Amortizaciones		Impuestos reintegrados	
Retorno por 100 sobre mobiliario	19.380,97	Producto de los fondos invertidos	
Primas cedidas	171.674,65	Intereses sobre valores	
Reservas para riesgos en curso en 31-12-61 a cargo reaseguradores	35.094,02	Intereses cuenta corriente	196.908,09
Intereses de depósitos por reservas	1.052,95	Comisión sobre recargo consorcio	10.595,63
		Operaciones valores	
		Diferencia cotización	24.425,46
		Gastos cobro cupones	19.675,00
		Gastos operacionales valores	1.264,70
			2.812,94
		Reseguro cedido	23.752,64
		Gastos reintegrados por los reaseguradores	
		Reservas para riesgos en curso en 31-12-62 a cargo de los reaseguradores	60.310,54
		Resultados	
		Saldo deudor del ejercicio anterior	52.458,21
		Saldo acreedor del ejercicio actual	218.788,55
			124.025,02
			94.765,03
			683.686,53
	653.686,53		

El Secretario, Juan Cachot Torroja.—El Presidente, José María Sunyer Escoda.—4.596.

«LA URBANA», COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Balance en 31 de diciembre de 1962

CONCEPTOS	ACTIVO	PASIVO
	Pesetas	Pesetas
Efectivo en Caja y cuentas corrientes	3.615.268,88	
Valores mobiliarios	5.890.792,50	
Inmuebles	1.000.000,00	
Mobiliario y material móvil	1.384.493,51	
Agencias	1.561.586,12	29.986,12
Deudores varios	3.234.135,22	
Reservas a cargo de los reaseguradores	2.465.183,79	
Cuentas de valores nominales	558.000,00	558.000,00
Domicilio social	167.538,83	
Reservas patrimoniales		6.192.018,86
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1962		5.945.854,54
Acreedores varios		6.835.814,11
Provisiones		100.042,80
Pérdidas y Ganancias		215.272,52
	19.676.998,95	19.676.998,95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1962

CONCEPTOS	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas
Importe pagado por siniestros	5.298.940,68	
Comisiones de Agencias	3.733.438,07	
Gastos de administración	4.322.611,43	
Contribuciones e impuestos	862.129,69	
Reservas sobre riesgos en curso y siniestros	8.319.407,65	7.397.989,01
Otras reservas	1.026.282,98	1.240.108,24
Comisiones por reaseguos aceptados	2.369.023,90	
Primas pagadas por reaseguos	6.780.737,55	
Intereses sobre depósitos por reservas	39.977,25	22.431,37
Consercio de Compensación, recargo sobre primas	1.128.492,27	1.128.492,27
Regularización de diversas cuentas	513.225,74	97.700,80
Primas emitidas en el ejercicio		12.024.769,93
Primas de reaseguos aceptados		4.971.061,48
Derechos de registro, derechos de pólizas e impuestos reintegrados		1.729.966,85
Producto de los fondos invertidos		294.068,82
Comisiones por reaseguos cedidos		2.842.875,80
Siniestros reembolsados por reaseguos cedidos		2.812.297,23
Comisiones por riesgos catastróficos		47.767,93
Saldo acreedor	215.272,52	
	34.609.539,73	34.609.539,73

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Delegado general, A. Giraud Huart.—4.569.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1959, de esta Sociedad, que a partir del 15 del próximo mes de junio y de acuerdo con el cuadro de amortización que figura en la escritura y al dorso de los títulos, quedarán amortizadas las 1.700 obligaciones señaladas con los números siguientes:

1.201 a 1.250, 1.901 a 1.950, 2.551 a 2.600, 3.451 a 3.500, 6.351 a 6.400, 8.051 a 8.100, 9.451 a 9.500, 14.301 a 14.350, 15.201 a 15.250, 15.251 a 15.300, 15.351 a 15.400, 18.301 a 18.350, 18.701 a 18.750, 19.301 a 19.350, 19.601 a 19.650, 21.451 a 21.500, 23.651 a 23.700, 24.151 a 24.200, 24.601 a 24.650, 24.701 a 24.750, 27.201 a 27.250, 30.651 a 30.700, 32.501 a 32.550, 33.251 a 33.300, 35.201 a 35.250, 36.701 a 36.750, 37.601 a 37.650, 37.851 a 37.900, 41.951 a 42.000, 43.201 a 43.250, 46.601 a 46.650, 48.451 a 48.500, 48.601 a 48.650, 49.701 a 49.750.

El acta de sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe de 1.000 pesetas cada una, más 40 pesetas por prima de amortización (4 por 100 correspondiente al cuarto año) con deducción de 19,50 pesetas por los impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta So-

ciudad, calle de La Maquinista, Barcelona, los días 18 y 19 del próximo mes de junio, de diez a doce de la mañana, y pasadas dichas fechas, todos los martes no festivos, a las mismas horas.

Los citados títulos deben llevar el cupón número 17, vencimiento 15 de septiembre de 1963 y siguientes.

Barcelona, 30 de mayo de 1963.—4.603.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones al 6 por 100, emisión 1950, de esta Sociedad, que a partir del 1 de julio próximo y de acuerdo con el cuadro de amortización que figura en la escritura y al dorso de los títulos, quedarán amortizadas las 1.143 obligaciones señaladas con los números siguientes:

2.555 a 2.594, 2.815 a 2.834, 7.069 a 7.071, 15.524 a 15.537, 15.697 a 15.700, 15.701 a 15.716, 16.948 a 16.950, 16.952 a 16.957, 20.169 a 20.183, 21.578 a 21.587, 22.145 a 22.150, 22.161 a 22.164, 22.356 a 22.365, 23.882 a 23.900, 23.901, 28.914 a 28.921, 29.835 a 29.850, 29.851, 34.851 a 34.869, 34.870 a 34.876, 34.877 a 34.900, 38.357 a 38.371, 39.371 a 39.380, 40.186 a 40.190, 40.395 a 40.397, 40.490 a 40.500, 40.501 a 40.549, 44.177 a 44.180, 45.515 a 45.517, 45.944 a 45.950, 45.951 a 45.956, 46.537 a 46.546, 49.956 a 49.974, 51.796 a 51.798, 54.446 a 54.450, 54.452 a 54.453, 54.682 a 54.700, 54.701 a 54.893 a 54.900, 54.901 a 54.902, 54.923 a

54.942, 56.687 a 56.692, 57.039 a 57.041, 58.567 a 58.579, 59.617, 60.071 a 60.080, 60.956 a 60.957, 62.172 a 62.181, 62.906 a 62.910, 63.171 a 63.185, 64.551 a 64.554, 64.610 a 64.614, 65.215 a 65.224, 65.553 a 65.567, 67.209 a 67.213, 67.627, 67.846 a 67.850, 67.851 a 67.855, 67.967 a 67.968, 68.639 a 68.642, 68.653 a 68.656, 68.659 a 68.668, 68.726 a 68.750, 68.751 a 68.765, 69.066 a 69.067, 69.089 a 69.100, 69.101 a 69.115, 69.565 a 69.568, 69.713 a 69.742, 69.745 a 69.750, 69.751 a 69.754, 70.028 a 70.032, 70.111 a 70.120, 70.402 a 70.416, 71.101 a 71.150, 74.650, 74.651 a 74.659, 75.335 a 75.388, 75.739 a 75.750, 75.751 a 75.754, 78.553 a 78.558, 87.240 a 87.243, 90.767 a 90.770, 91.235 a 91.239, 91.369 a 91.373, 91.913 a 91.916, 93.047 a 93.050, 93.051 a 93.055, 93.068 a 93.100, 93.101 a 93.147, 93.240 a 93.250, 93.301 a 93.350, 93.351 a 93.400, 93.401 a 93.450, 93.451 a 93.467, 94.101 a 94.127, 94.721 a 94.741, 99.551 a 99.556.

El acta del sorteo celebrado ha sido autorizada por el Notario don Enrique Gabarró Samsó, de esta ciudad.

El pago de su importe de 500 pesetas cada una, con deducción de 15 pesetas por los impuestos legales, tendrá lugar, previa justificación de la propiedad de los títulos, en las oficinas de esta Sociedad, calle de La Maquinista, Barcelona, los días 2 y 3 de julio próximo, de diez a doce de la mañana, y pasadas dichas fechas, todos los martes no festivos, a las mismas horas.

Los citados títulos deben llevar el cupón número 54, vencimiento 1 de octubre de 1963 y siguientes.

Barcelona, 30 de mayo de 1963.—4.602.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA

Compañía General de Capitalización MADRID

Simbolo de amortización premiado en el presente mes de junio:

Número 6.723.

4.488-8.

INMOBILIARIA DE GUECHO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de junio actual a las diez horas, en su domicilio social (Mercedes, número 5, segundo derecha), a fin de aprobar las cuentas del ejercicio de 1962 y demás asuntos de su competencia.

Guecho a 12 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—980.

CONTINENTAL, S. A.

Compañía Española de Seguros

De conformidad con los Estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Barquillo, número 7, a las trece horas del día 28 del actual, y en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, el día 29, en mismo local y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario, balance y cuentas del ejercicio 1962.
- 2.º Gestión de los organismos rectores de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1963.
- 4.º Nombramiento de señores consejeros.
- 5.º Aprobación del acta.

Se recuerda a todos los señores accionistas que deberán depositar en la Caja social con cinco días de anticipación las acciones con las que concurren o el resguardo de su depósito en un establecimiento bancario para la expedición de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—4.632.

INMOBILIARIA SAN JACINTO, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 10 de junio de 1963, página 9354, tercera columna, se rectifica en el sentido de que en el cuarto párrafo, líneas primera y segunda, donde dice: «La suscripción pública quedará abierta el día 15 de julio de 1963...», debe decir: «La suscripción pública quedará abierta el día 15 de junio de 1963...»

PLUS ULTRA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Padecidos errores en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, de fecha 11 de junio de 1963, página 9452, primera y segunda columnas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el primer párrafo, séptima línea, donde dice: «... balance de cuentas del ejercicio de 1962...», debe decir: «... balance y cuentas del ejercicio de 1962...»

El cuarto párrafo debe entenderse redactado de la siguiente forma: «Cada acción de las series A o C, y cada dos acciones de las series B y D, tienen derecho a un voto según los Estatutos sociales.»

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS FIGUERAS, S. A.

BARCELONA

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de junio de 1963, se acordó por unanimidad la fusión de esta Sociedad por absorción de la misma por «Construcciones Eléctricas de Sabadell, S. A.»

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de junio de 1963.—El Gerente, Joaquín Figueras Maciá.—4.629.

1.º 17-6-1963

CEMENTOS DEL CINCA, S. A.

Pago de dividendo activo

El Consejo de Administración, cumpliendo el acuerdo de la Junta general celebrada el 1 del corriente, ha dispuesto el pago del dividendo aprobado por el ejercicio 1962, a partir del día 15 del mes actual, a razón de veintisiete pesetas treinta céntimos, contra cupón número 10.

El pago se realizará por los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.659.

ESTABLECIMIENTOS LORY. SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE PINTURAS Y BARNICES

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Consejo de Ciento, número 330, Barcelona, el próximo día 28 del mes en curso, a las once horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, de la cuenta de pérdidas y

ganancias y de la Memoria explicativa correspondiente al ejercicio 1962.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Junta los señores accionistas deberán justificar sus derechos en la forma establecida en los Estatutos sociales.

En el caso de que la Junta que por el presente anuncio se convoca no pudiera celebrarse en la fecha y hora indicadas por falta de la necesaria concurrencia de socios y capital, tendrá lugar en segunda convocatoria el día 1 de julio, en los mismos lugar y hora.

Barcelona, 11 de junio de 1963.—Por el Consejo de Administración, el Vocal Secretario, Juan Cortés Gatell.—4.669.

ADHER, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de mayo de 1963, hace pública la resolución adoptada en dicha Asamblea de aumentar el capital social en 3.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.000 nuevas acciones al portador, números 12.001 al 18.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, e intransferibles a extranjeros hasta un 50 por 100, ofreciendo estos títulos en suscripción preferente a los actuales accionistas, sometida a las condiciones fijadas por el Consejo en uso de las facultades que le fueron conferidas en la Junta general, y a lo dispuesto en el artículo 92 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

1.º La suscripción quedará abierta el día 20 de junio de 1963, cerrándose el 20 de julio siguiente, y habrá de realizarse en las oficinas de esta Sociedad, Claudio Coello, número 5, Madrid.

2.º El tipo de suscripción será de 500 pesetas por título, siendo a cargo de la Sociedad los gastos de emisión y timbre correspondientes.

3.º Los señores accionistas abonarán en el momento de la suscripción la totalidad del importe de las acciones que suscriban, entregándoseles provisionalmente un resguardo que se canjeará en su día por los títulos correspondientes.

4.º Las nuevas acciones participarán de los mismos derechos y obligaciones que las anteriores, a partir del 1 de julio próximo.

Madrid, 14 de junio de 1963.—4.674.

LA MUNDIAL

Sociedad Anónima de Seguros Generales

Dividendo activo

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del día 1 del próximo mes de julio se hará efectivo, en la Caja de las oficinas centrales de la Entidad, en esta capital, plaza del Rey, número 2, el dividendo acordado en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de mayo último, a razón de 34,80 pesetas por acción, contra entrega del cupón número 4 de las acciones emitidas.

Madrid, 12 de junio de 1963.—4.522-5.

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE SABADELL, S. A.

SABADELL

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de junio de 1963, se acordó por unanimidad la fusión con esta Sociedad de «Construcciones Eléctricas Figueras, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 3 de junio de 1963.—El Director-Gerente, Antonio Forrellad Solá.—4.630.

1.º 17-6-1963

BANCO DEL PROGRESO AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Comisión Administrativa, y conforme a lo que previenen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria y en el domicilio social, calle de la Plaza, número 13, primero, el día 27 del corriente mes, a las diecisiete horas, para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

Lectura del acta de la sesión anterior.

Presentación y lectura de la Memoria de la Comisión Administrativa, cuentas, inventario y balance del ejercicio de 1962 y aprobación de los mismos, en su caso, así como resolver sobre el destino de los beneficios disponibles.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Aprobación del acta de la sesión.

En caso de no reunirse número suficiente para celebrar la indicada Junta en primera convocatoria, se la convoca por medio del presente para celebrarla en segunda, a las diecisiete horas del día 28 del mismo mes de junio y en el domicilio social indicado.

Campos del Puerto, 10 de junio de 1963, El Director, Miguel Sastre Nicolau.—974.

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo acordado por la Junta general, ha dispuesto abrir el pago de un dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1962, a partir del día 1 del próximo mes de julio. Dicho dividendo será de 34,80 pesetas líquidas por cada una de las acciones de la primera y segunda serie; de 22,62 pesetas líquidas por cada una de las acciones de la tercera serie, y será satisfecho contra entrega del cupón número 79 de las acciones de la primera serie, del cupón número 79 de las acciones números 1 al 4.000, inclusive, de la segunda serie, del cupón número 33 del resto de las acciones de la segunda serie y contra la presentación de los resguardos provisionales de las acciones de la tercera serie, en cuyo reverso se acreditará el pago del mismo.

El pago del referido dividendo se efectuará por la Caja de la Sociedad y por las centrales y sucursales de los Bancos Hispano Americano, Urquijo, Gijón, Herrero y Asturiano de Industria y Comercio.

Madrid, 14 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.523-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.